

Esta iniciativa forma parte de las medidas previstas en la Estrategia de Apoyo al colectivo de emigrantes para el periodo 2017-2020

La Comunidad pondrá en marcha el Consejo de la Emigración y el Retorno para potenciar la participación de los "madrileños por el mundo"

- Este Consejo incorpora la utilización de nuevas tecnologías para que sea más operativo, refuerza la cooperación institucional e incrementa la representatividad de sus miembros
- En el nuevo órgano se incluye la participación activa de las consejerías más estrechamente ligadas a la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno y la colaboración con los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero para llegar a más madrileños y más lejos
- Con el nuevo Consejo se pretende que los emigrantes madrileños tengan más participación en la toma de decisiones sobre aspectos que pueden afectarles, más eficacia en el funcionamiento, con un menor coste gracias a la incorporación de las nuevas tecnologías y el reforzamiento de la cooperación institucional con la Administración General del Estado.

6 de febrero de 2018.- Facilitar la participación de los emigrantes, incorporar la utilización de las nuevas tecnologías para mejorar la comunicación, incrementar la representatividad y reforzar la cooperación institucional, son las prioridades del Consejo de la Emigración y el Retorno que va a poner en marcha la Comunidad de Madrid.

Según ha informado hoy el director general de Asuntos Europeos y Cooperación con el Estado, Ignacio Javier García Gimeno, durante su comparecencia ante la Comisión de Presidencia de la Asamblea de Madrid, el objetivo es estrechar las relaciones con los 367.434 madrileños que residen actualmente fuera de España, y cuyo retorno ha empezado a producirse como consecuencia de la recuperación económica.

El Consejo de la Emigración y el Retorno tiene su antecedente en el Consejo de Madrileños en el Extranjero, un órgano consultivo y deliberante de representación del colectivo de emigrantes creado en 2007, cuya normativa no respondía a las actuales necesidades de la emigración madrileña y había quedado obsoleto e inactivo.

La puesta en marcha del nuevo Consejo forma parte de las iniciativas de carácter social que está impulsando el Gobierno regional en relación con el colectivo de emigrantes, dentro de las competencias propias de la Comunidad.

En este ámbito, el Consejo de Gobierno aprobó el pasado mes de septiembre la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno de la Comunidad de Madrid 2017-2020, una de cuyas líneas de actuación se centra en impulsar la participación y la comunicación con los "madrileños por el mundo".

Según los datos del Padrón de españoles residentes en el exterior, 367.434 madrileños residen actualmente fuera de España. Más de 150.000 han emigrado en los últimos nueve años, si bien se está experimentando ahora un notable incremento en el retorno, como consecuencia de la mejoría económica.

"Se trata de poner en marcha un Consejo que responda a un fenómeno migratorio que no es el mismo de hace ocho o diez años. Ni los emigrantes tienen el mismo perfil sociológico, ni los países de destino y las necesidades son los mismos, ni las herramientas de participación pueden tampoco ser las mismas", ha señalado García Gimeno.

Con el nuevo Consejo se pretende que los emigrantes madrileños tengan más participación en la toma de decisiones sobre aspectos que pueden afectarles, más eficacia en el funcionamiento, y una mayor representatividad, con un menor coste gracias a la incorporación de las nuevas tecnologías y el reforzamiento de la cooperación institucional con la Administración General del Estado.

Esta cooperación, y sus beneficiosos efectos, ya se han puesto de manifiesto en otras actuaciones en el extranjero, como la reciente firma del traslado de la Oficina de la Comunidad de Madrid en Bruselas a la sede de la Representación Permanente de España ante la Unión Europea, que ha supuesto una importante reducción de costes.

FUNCIONES Y COMPOSICIÓN

Se trata de responder eficazmente a las necesidades actuales de los emigrantes madrileños, incluyendo en la composición específicamente a las Consejerías con más medidas en la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno, como Políticas Sociales y Familia; Educación e Innovación, y Economía, Empleo y Hacienda, entre otras.

Además, se reforzará la cooperación institucional, otorgando un mayor protagonismo a la colaboración con los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero (CREs), que, como novedad, pasarán a formar parte del Consejo. Los CREs son órganos consultivos de las oficinas consulares, en las cuestiones de interés para la comunidad española de su demarcación, desarrollando sus actividades en materia de derechos civiles y laborales, y acción educativa, social y cultural.

Junto con la labor que desarrollan los Consejos de Residentes Españoles en el Extranjero, en relación con la Administración del Estado, la Comunidad de Madrid pretende estrechar la colaboración para, dada su posición de cercanía con las comunidades de emigrantes, prestar una asistencia más eficaz a los madrileños en el exterior, sirviendo de cauce de información respecto a las necesidades de este colectivo y contribuyendo a difundir las medidas del Gobierno regional en materia de emigración.

Una de las principales novedades del Consejo es, además, la aplicación en su funcionamiento de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, así como de la Ley del Procedimiento Administrativo Común, de tal manera que, teniendo en cuenta la lejanía de parte de sus miembros y el coste que supone su convocatoria para la celebración de reuniones, sea posible esta convocatoria y participación a través de medios telemáticos, incorporando las nuevas tecnologías de la comunicación, lo que permitirá reducir notablemente los costes de estas actividades.

MÁS AYUDAS PARA LOS EMIGRANTES

Además de trabajar en el Consejo de la Emigración y el retorno, el compromiso del Gobierno de la Comunidad de Madrid con los emigrantes madrileños se ha materializado también con un incremento de casi el 80 % -concretamente el 77,7 %- del presupuesto para subvencionar a las ONGs que desarrollen actividades de ayuda y asistencia a este colectivo.

En la convocatoria de 2017, se destinan 160.000 euros para este tipo de asociaciones, centros y entidades sin ánimo de lucro que trabajan en favor de los “madrileños por el mundo”, lo que supone 70.000 euros más que en 2016.

ESTRATEGIA DE APOYO A LA EMIGRACIÓN Y AL RETORNO

Tanto la puesta en marcha del Consejo de la Emigración y el Retorno, como el incremento de las ayudas a las ONGs que apoyan a este colectivo, son iniciativas derivadas de la Estrategia de Apoyo a la Emigración y al Retorno 2017-2020 de la Comunidad de Madrid.

Esta Estrategia gestiona un presupuesto más de 48 millones de euros, incluye 50 medidas y desarrolla cuatro grandes líneas de actuación centradas en facilitar la empleabilidad y la inserción socio-laboral; promover la salud y la



Oficina de Comunicación

atención en situaciones de vulnerabilidad, así como potenciar la información y la participación de los emigrantes y retornados, profundizando al mismo tiempo en el conocimiento de la realidad social del fenómeno de la inmigración.